Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste

UTC -5 20:24:10

Yuleima Alvarez M...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a | Buscar...

Escritorio → Configuraciones de Perfil

- Mis datos de usuario
- Noticias SECOP
- Mis registros
- Accesos del usuario
- Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Cargo	Asesora Sector Agua Potable y Saneamiento Basico
Título	Asesor(a)
Nombre	Yuleima Alvarez Moreno
Apellidos	ALVAREZ
Fecha de Nacimiento	3/11/1985 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	Posgrado
Género	Mujer
¿Tiene alguna discapacidad?	○ Sí ○ No
Nombre y apellido	Yuleima Alvarez Moreno ALVAREZ
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1065566629
Dirección	MZ E CASA 29 CITARINGA
Código postal	
Estrato	4
Ubicación	Valledupar
País	COLOMBIA
Correo electrónico	asesorasui@yahoo.com
Teléfono	
Celular	3166226137

Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Prestación DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN EL CUMPLIMIENTO DE INFORMES REQUERIDOS PARA EL MONITOREO PREVENTIVO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA; CIUDAD Y TERRITORIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO; DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO La Guajira

Tipología

A - PIIP - Bienes y Servicios

Código BPIN

202600000003284

Sector

Vivienda, ciudad y territorio

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 06/01/2026 16:02:05

Identificador: 1667361

Formulador Ciudadano: JOSE RAMIRO DIAZ SUAREZ

Formulador Oficial : JOSE RAMIRO DIAZ SUAREZ

Contribución a la política pública

01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan

(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

Programa

4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	01. Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible.	02. El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial	a. Ciclo del agua como base del ordenamiento territorial

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

CUMPLIENDO CON LA PALABRA 2024 - 2027

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

TERRITORIO SOSTENIBLE Y RESILIENTE

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

HATONUEVO CAMBIA PAR LA PAZ 2024 - 2027

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

GESTION AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR EL CAMBIO

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Tipo de entidad

Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Identificación y descripción del problema

Problema central

Deficientes fuentes de información relativa a los servicios públicos

Descripción de la situación existente con respecto al problema

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico, realiza la actividad de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB) de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de Ley 1450 de 2011, el Decreto Ley 028 de 2008 y las Resoluciones 1067 de 2015 y 098 de 2019 en lo pertinente, con el fin de identificar acciones u omisiones por parte de las entidades territoriales que pueden poner en riesgo el uso de los recursos del SGP-APSB, así como la adecuada prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico. Así mismo la Resolución 0501 del 28-09- 2020 ³Por medio de la cual se definen los indicadores, variables y ponderadores para la determinación del criterio de eficiencia fiscal y administrativa en la gestión sectorial de agua potable y saneamiento básico en las vigencias 2021 y 2022´ estableció en su Articulo Primero los indicadores, variables y ponderadores para el cálculo de los subindicadores presupuestales/fiscales y administrativos (sectorial-metas), que se utilizarán para el cálculo de la distribución del criterio de eficiencia fiscal y administrativa en la asignación de los recursos del Sistema General de Participaciones para el sector de agua potable y saneamiento básico en las vigencias 2021 y 2022 para los Municipios del territorio Nacional. De conformidad con los indicadores específicos (presupuestales/fiscales y administrativos) y los estratégicos (sectoriales), este Ministerio realiza informes de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB con base en los reportes realizados por el ente territorial en las diferentes plataformas y los procesos administrativos que se desarrollan al interior de los municipios, arrojando los resultados de Evaluación de Eficacia a cargo del Departamento Nacional de Planeación y demás entidades que miden.

Magnitud actual del problema – indicadores de referencia

Línea Base: 1 servicios para la implementación y fortalecimiento en la prestación de los servicios públicos en el cumplimiento de informes requeridos para el monitoreo preventivo del ministerio de vivienda, ciudad y territorio

01 - Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
1. Deficiencias en el informe entregado a la Superintendencia de Servicios Públicos en el cumplimiento de sus funciones de control, inspección y vigilancia	**1.1** Debilidades en las funciones que deben desarrollar los agentes o personas encargadas de efectuar el control interno, el control fiscal, el control social, la revisoría fiscal y la auditoría externA

02 - Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
1. Incumplimiento por parte de la entidad	**1.1** Inadecuado Servicio en base a las funciones asignadas a los Ministerios y demás autoridades que tengan competencias

Identificación y análisis de participantes

01 - Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
Actor: Municipal **Entidad:** HATONUEVO - LA GUAJIRA **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Que el proyecto cumpla con los objetivos y alcances establecidos en su formulación y ejecución	Financiera, técnica y administrativa

02 - Análisis de los participantes

Población afectada y objetivo

01 - Población afectada por el problema

Tipo de población

Personas

Número

24.792

Fuente de la información

DANE PROYCCION 2025

Localización

Ubicación general	Localización específica/Otro tipo de entidad étnica
Región: Caribe **Departamento:** La Guajira **Municipio:** Hatonuevo **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:**	

02 - Población objetivo de la intervención

Tipo de población

Personas

Número

24.792

Fuente de la información

DANE PROYCCION 2025

Localización

Ubicación general	Localización específica/Otro tipo de entidad étnica	Nombre del consejo comunitario
Región: Caribe **Departamento:** La Guajira **Municipio:** Hatonuevo **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:**		

Objetivos específicos

01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

Problema central

Deficientes fuentes de información relativa a los servicios públicos

Objetivo general – Propósito

Dar cumplimiento al reporte de Información requerida para el monitoreo preventivo y así evitar la duplicidad de funciones en materia de datos relativos a los servicios públicos

Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Servicios de información implementados	**Medido a través de:** Número **Meta:** 1 **Tipo de fuente:** Informe	INFORMES MENSUALES

02 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa directa 1 Deficiencias en el informe entregado a la Superintendencia de Servicios Públicos en el cumplimiento de sus funciones de control, inspección y vigilancia	Servir de base a la Superintendencia de Servicios Públicos en el cumplimiento de sus funciones de control, inspección y vigilancia
Causa indirecta 1.1 Debilidades en las funciones que deben desarrollar los agentes o personas encargadas de efectuar el control interno, el control fiscal, el control social, la revisoría fiscal y la auditoría externA	Apoyar las funciones que deben desarrollar los agentes o personas encargadas de efectuar el control interno, el control fiscal, el control social, la revisoría fiscal y la auditoría externa

Alternativas de la solución

01 - Alternativas de la solución

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
Prestación DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN EL CUMPLIMIENTO DE INFORMES REQUERIDOS PARA EL MONITOREO PREVENTIVO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA; CIUDAD Y TERRITORIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Si	Completo

Evaluaciones a realizar

Rentabilidad:	Si
Costo - Eficiencia y Costo mínimo:	Si
Evaluación multicriterio:	No

Alternativa 1. Prestación DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN EL CUMPLIMIENTO DE INFORMES REQUERIDOS PARA EL MONITOREO PREVENTIVO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA; CIUDAD Y TERRITORIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Estudio de necesidades

01 - Bien o servicio

Bien o servicio

Servicios de información implementados

Medido a través de

Número

Descripción

SERVICIOS DE ASESORÍA PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN SUI DE LA SUPER SERVICIOS-SSPD VIGENCIA 2025 PARA EL MONITOREO PREVENTIVO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO (MVCT) PARA EL CRITERIO DE EFICIENCIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA DE LA GESTIÓN SECTORIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Descripción de la Demanda

AUSENCIA DE UN FUNCIONARIO QUE APOYE EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Descripción de la Oferta

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2026	0,00	1,00	-1,00

Alternativa: Prestación DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN EL CUMPLIMIENTO DE INFORMES REQUERIDOS PARA EL MONITOREO PREVENTIVO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA; CIUDAD Y TERRITORIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Análisis técnico de la alternativa

01 - Análisis técnico de la alternativa

Análisis técnico de la alternativa

Prestación de servicios profesionales de apoyo a la secretaria de planeación e infraestructura en el cumplimiento de informes requeridos para el monitoreo preventivo del ministerio de vivienda, ciudad y territorio de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Hatonuevo Departamento de La Guajira

Alternativa: Prestación DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN EL CUMPLIMIENTO DE INFORMES

Localización de la alternativa

01 - Localización de la alternativa

Ubicación general	Ubicación específica
Región: Caribe **Departamento:** La Guajira **Municipio:** Hatonuevo **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:** **Latitud:** **Longitud:**	

02 - Factores analizados

Aspectos administrativos y políticos,
Cercanía a la población objetivo,
Disponibilidad y costo de mano de obra,
Otros

Alternativa: Prestación DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN EL CUMPLIMIENTO DE INFORMES REQUERIDOS PARA EL MONITOREO PREVENTIVO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA; CIUDAD Y TERRITORIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: $ 33.123.750,00

1 - Objetivo específico 1 **Costo:** $ 33.123.750,00

Servir de base a la Superintendencia de Servicios Públicos en el cumplimiento de sus funciones de control, inspección y vigilancia

Producto	Actividad y/o Entregable
1.1 Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico (Producto principal del proyecto) **Complemento:** Cumplimento de informes requeridos para el monitoreo preventivo del ministerio de vivienda **Medido a través de:** Número de proyectos **Cantidad:** 1,0000 **Costo:** $ 33.123.750,00 **Etapa:** Inversión **Localización:** **Número de Personas:** 24792 **Acumulativo o no:** Acumulativo **Población Beneficiaria:** 24792	**1.1.1** Planeación y Articulación de esquema **Costo:** $ 20.000.000,00 **Etapa:** Inversión
	1.1.2 Implementación del sistema de información para el monitoreo **Costo:** $ 13.123.750,00 **Etapa:** Inversión

Alternativa: Prestación DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN EL CUMPLIMIENTO DE INFORMES REQUERIDOS PARA EL MONITOREO PREVENTIVO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA; CIUDAD Y TERRITORIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Actividad 1.1.1 Planeación y Articulación de esquema

Periodo	Mano de obra calificada
0	$20.000.000,00
Total	**$20.000.000,00**

Periodo	Total
0	$20.000.000,00
Total	

Actividad 1.1.2 Implementación del sistema de información para el monitoreo

Periodo	Mano de obra calificada
0	$13.123.750,00
Total	**$13.123.750,00**

Periodo	Total
0	$13.123.750,00
Total	

Alternativa: Prestación DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN EL CUMPLIMIENTO DE INFORMES

Análisis de riesgos alternativa

01 - Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Operacionales	DEFICIENTE APOYO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL CUMPLIMIENTO DE INFORMES REQUERIDOS PARA EL MONITOREO	**Probabilidad:** 1. Raro **Impacto:** 4. Mayor	INCUMPLIMIENTO DE REPORTE	BRINDAR UNA EXCELENTE INFORMACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE INFORMES REQUERIDOS PARA EL MONITOREO PREVENTIVO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
2-Componente (Productos)	De calendario	DESARTICULACION DEL SISTEMA DE INFORMACION	**Probabilidad:** 1. Raro **Impacto:** 4. Mayor	INCUMPLIMIENTO DE METAS	SUPERVISION OPTIMIZADA
3-Actividad y/o Entregable	De calendario	Actividad/Entregable: Implementación del sistema de información para el monitoreo Riesgo: ENTREGA DE INFORMES FUERA DEL CALENDARIO	**Probabilidad:** 1. Raro **Impacto:** 4. Mayor	DESARTICULACION DEL PROCESO	ARTICULACION DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Alternativa: Prestación DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN EL CUMPLIMIENTO DE INFORMES

Ingresos y beneficios alternativa

01 - Ingresos y beneficios

MEJORAR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Pesos

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Descripción Cantidad: CUMPLIMIENTO DE INFORMES REQUERIDOS PARA EL MONITOREO PREVENTIVO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Descripción Valor Unitario: 1900

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	24.792,00	$1.900,00	$47.104.800,00

02 - Totales

Periodo	Total beneficios	Total
1	$47.104.800,00	$47.104.800,00

Alternativa 1

Flujo

01 - Flujo Económico

P	Beneficios e ingresos (+)	Créditos(+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto
0	$0,0	$0,0	$0,0	$33.123.750,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$-33.123.750,0
1	$37.683.840,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$37.683.840,0

Indicadores y decisión

01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: Prestación DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN EL CUMPLIMIENTO DE INFORMES REQUERIDOS PARA EL MONITOREO PREVENTIVO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA; CIUDAD Y TERRITORIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO					
$1.448.580,28	13,77 %	$1,04	$1.336,07	$33.123.750,00	$823.472,83

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico (Producto principal del proyecto)	$33.123.750,00

03 - Decisión

Alternativa

Prestación DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN EL CUMPLIMIENTO DE INFORMES REQUERIDOS PARA EL MONITOREO PREVENTIVO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA; CIUDAD Y TERRITORIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

04 - Alcance

Servir de base a la Superintendencia de Servicios Públicos en el cumplimiento de sus funciones de control, inspección y vigilancia - Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico (Producto principal del proyecto) - Cumplimento de informes requeridos para el monitoreo preventivo del ministerio de vivienda, Medido a través de: Número de proyectos, Cantidad: 1- con el fin de - Dar cumplimiento al reporte de Información requerida para el monitoreo preventivo y así evitar la duplicidad de funciones en materia de datos relativos a los servicios públicos - Servicios de información implementados, Número, 1

Indicadores de producto

01 - Objetivo 1

1. Servir de base a la Superintendencia de Servicios Públicos en el cumplimiento de sus funciones de control, inspección y vigilancia

Producto

1.1. Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico (Producto principal del proyecto)

Indicador

1.1.1 Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente

Medido a través de: Número de proyectos

Meta total: 1,0000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: Si

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: informes mensuales que daten del cumplimiento de las metas

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	1,0000	**Total:**	1,0000

Regionalización

Producto: Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico (Producto principal del proyecto)

Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación	
Caribe	La Guajira	Hatonuevo			
Periodo	**Costo Total**	**Costo Regionalizado**	**Meta Total**	**Meta Regionalizada**	**Beneficiarios**
0	33.123.750,00	33.123.750,00	1,0000	1,0000	0

Focalización

Política	Categoría	SubCategoría	Valor

Hatonuevo, 18 de agosto de 2026.

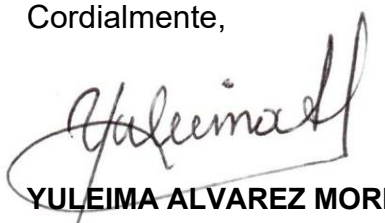
Doctor.
RAFAEL ANGEL OJEDA BRITO
Secretario de Planeación e Infraestructura

REF: Propuesta de Servicios.

Cordial Saludo,

En atención a su invitación, me permito presentar propuesta de prestación de servicios, la cual tiene como propósito ejecutar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN EL CUMPLIMIENTO DE INFORMES REQUERIDOS PARA EL MONITOREO PREVENTIVO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO – LA GUAJIRA.,** aceptando por tanto las condiciones establecidas en los estudios previos.

Cordialmente,



YULEIMA ALVAREZ MORENO

CC.1.065.566.629 De Valledupar



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.065.566.629
ALVAREZ MORENO
APELLIDOS
YULEIMA
NOMBRES
Yuleima Alvarez M.
FIRMA



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 03-NOV-1985
CURUMANI
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
19-FEB-2004 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
P-1200100-37129335-F-1065566629-20040917 03262 04261A 02 142628334

El Colegio Nacionalizado Camilo Torres Restrepo

Curumaní - Cesar

AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL.
SEGUN RESOLUCION No. 646 DEL 7 DE MAYO DE 2002

CONFIERE A:

YULEIMA ALVAREZ MORENO

Identificado(a) con T. I. No. 851103-38894 de CURUMANI

El Título de:

BACHILLER ACADEMICO

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes de Estudio.

DEMOCRACIA ESCOLAR
COLEGIO CAMILO TORRES RESTREPO

Rector(a)

COLEGIO NACIONAL CAMILO TORRES RES
SECRETARIA - GENE
CURUMANI - CES

Secretario(a)

Anotado al folio No. 03 del Libro de Registro Interno No. 01 Diploma No. 03

Dado en Curumaní, a los 14 días del mes de Diciembre de 2002

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONFIERE EL TITULO DE

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

A

YULEIMA ALVAREZ MORENO

IDENTIFICADA CON C. C. 1. 065. 566. 629 DE VALLEDUPAR

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

D I P L O M A

EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS 11 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2008

RECTOR

DECANO

VICERRECTOR ACADEMICO

SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL DE LA U.P.C.
ACTA DE GRADO COLECTIVA N° 263
ANOTADO EN EL FOLIO N° 73
DEL LIBRO DE DIPLOMAS N° 04
VALLEDUPAR, 11 DE DICIEMBRE DE 2008

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CREADA POR LA LEY 34 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1976

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, compulsa a continuación copia del **ACTA DE GRADO 263** correspondiente al **ONCE (11) DE DICIEMBRE** de **DOS MIL OCHO (2008).**

ACTA DE GRADO

En Valledupar Departamento del Cesar, EL **ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO (2008)**, se llevó a cabo el Acto Solemne de Grado presidido por el Rector de la Universidad, Doctor **JOSÉ GUILLERMO BOTERO COTES,** en el cual la Universidad Popular del Cesar, autoriza para el efecto según Resolución **No.11204382000200011110O** del ICFES, conferir el Título de **ADMINISTRADORA DE EMPRESAS.**

A

ALVAREZ MORENO YULEIMA

Identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No.1065566629** de **VALLEDUPAR** quien cumplió con los requisitos académicos que los reglamentos y normas legales exigen para tal fin, y se le otorgó el **DIPLOMA Nº.6354**

El Rector	Fdo. **JOSÉ GUILLERMO BOTERO COTES**
El Decano de la Facultad	Fdo. **VICENTE SUAREZ ROMERO**
El Secretario General	Fdo. **IVÁN JESÚS MORÓN CUELLO**

Es fiel copia tomada del Acta Colectiva, en lo pertinente.

Se expide la presente constancia en la ciudad de Valledupar, el **ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2008**.

IVÁN JESÚS MORÓN CUELLO
Secretario General

"Un Compromiso Nuevo Para Construir Academia"



REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Libertad y Orden

T.P. 67305 No. Res. 04 Fecha: 03/02/14
D / M / A

YULEIMA
ALVAREZ MORENO

C.C. 1065566629 VALLEDUPAR

Universidad: POPULAR DEL CESAR

Titulo: ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Fecha de Titulo: 11/12/08
D / M / A

67390



El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su Delegado

Adriana Rueda

Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la Administración de Empresas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y ley 20 de 1988.

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

en convenio con

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

teniendo en cuenta que:

YULEIMA ALVAREZ MORENO

C.C. No. 1.065.566.629 de Valledupar

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN DISEÑO Y EVALUACION DE PROYECTOS

Dado en Barranquilla, a los 31 **días del mes** Enero **de 2013**

Rector

Rector

Decano de División

Secretario Académico

Libro No. 13

Acta No. 2013-01-01-01-V 068

Registrado LR No. 22
Folio 0001-0001

UNIVERSIDAD DEL NORTE

ACTA DE GRADO No. 2013-01-01-01-V
R.13 LR 22 FOLIO 0001-0001

En la ciudad de Barranquilla, a los 31 días del mes de enero de dos mil trece se llevó a cabo la ceremonia de graduación presidida por el Rector y las autoridades académicas, en la cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE autorizada para el efecto, según Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973 del Ministerio de Educación Nacional, y en convenio con la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN DISEÑO Y EVALUACION DE PROYECTOS

a

YULEIMA ALVAREZ MORENO

Identificado (a) con C.C. No. 1.065.566.629 de Valledupar quién cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad.

Dan fe de lo anterior: JESUS FERRO BAYONA, Rector de la Universidad del Norte; JESUALDO HERNANDEZ MIELES, Rector de la Universidad Popular del Cesar, MIGUEL R. PACHECO SILVA, Director Dirección de Especializaciones de la Universidad del Norte, IVAN JESUS MORENO CUELLO, Secretario General Universidad Popular del Cesar y LUZ ELENA VISBAL GOMEZ, Secretaria Académica Universidad del Norte, quienes firman la presente acta de grado, en la ciudad de Barranquilla a los 31 días del mes de enero de 2013.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Matilde Echeverria

MATILDE ECHEVERRIA
Directora de Registro

Barranquilla, 31 de enero de 2013

Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios
República de Colombia

Libertad y Orden

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010

CERTIFICADO DE PERMANENCIA

LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) YULEIMA ALVAREZ MORENO, identificado(a) con la cedula de ciudadanía Nº 1'065.566.629 asistió al taller de capacitación relacionado con el Reporte de Estratificación y aclaraciones sobre el proceso de certificación de los recursos de SGP, realizado en la ciudad de VALLEDUPAR el día 10 de NOVIEMBRE 2010, en representación de los Municipios del Copey - Bosconia.

Para constancia se firma el día: 10 del mes de NOVIEMBRE de 2010

Atentamente,

FIRMA: Aluda Acevedo.

NOMBRE CAPACITADOR: Alda Yamile Acevedo.

GRUPO DE CERTIFICACIÓN E INFORMACION

Carrera 18 No. 84-35 Bogotá D.C.- Colombia
PBX: 6913005
FAX: 6913142
AA 95550
www.superservicios.gov.co

EL SUSCRITO, DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P. EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE TRANSFORMACIÒN ESTRUCTURAL DE LA PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÀSICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR,

HACE CONSTAR:

Que el doctor **YULEIMA ALVAREZ MORENO** identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.065.566.629, en su calidad de Asesora de la alcaldía de Chiriguanà estuvo presente en el primer taller de SSPD-SGP que se llevó a cabo en la Biblioteca Departamental el día 11, 12 y 13 de abril en la ciudad de Valledupar .

Para constancia, se firma en la ciudad de Valledupar, el día 11 de abril de 2012.

MARLON LOPEZ DE CASTRO

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
República de Colombia
Libertad y Orden

Prosperidad para todos

El suscrito Coordinador del Grupo de Certificaciones e Información de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

CERTIFICA:

Que la señora **YULEIMA ÁLVAREZ MORENO,** identificada con cédula de ciudadanía número **1.065.566.629** de **Valledupar,** en su condición de Asesora de la alcaldía Barrancas del Departamento de La Guajira, permaneció en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el día diecisiete (17) de julio de dos mil doce (2012), con el fin de asistir a la capacitación sobre el proceso de certificación, citada por la Procuraduría Delegada para la Descentralizacón y las Entidades Territoriales.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Bogotá D.C., el día diecisiete (17) de julio del año dos mil doce (2012).

GIOVANNI BONILLA RODRÍGUEZ

12072012

Atendió: Giovanni Bonilla Rodríguez
Nubia Duarte Blanco

Carrera 18 No. 84-35 Bogotá D.C.- Colombia
PBX: 6913005
FAX: 6913142
www.superservicios.gov.co

ISO 9001 icontec
IQNet

LA SUSCRITA, DIRECTORA DE OPERACIONES DE AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P. EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE TRANSFORMACIÒN ESTRUCTURAL DE LA PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÀSICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

HACE CONSTAR:

Que el señor YULEIMA ALVAREZ MORENO identificado con CC.N.1.065.566.629 asistió a la **"Capacitación sobre el marco constitucional y legal de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, certificación para el SGP y el reporte de estratificación y coberturas al cargue del SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos"**, realizada en la Biblioteca Pública Departamental, el día 30 de mayo del presente.

Para constancia, se firma en la ciudad de Valledupar, el día 30 de mayo de 2013.

YANETH ARENAS FLOREZ

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

DNP PROSPERIDAD PARA TODOS

CERTIFICADO DE PERMANENCIA

A QUIEN INTERESE:

Que yuleima Alvarez Moreno identificado(a) con Cédula de Ciudadania No. 1065566629 de Valledupar en su condición de Repale Sas., participó en la socialización del marco técnico normativo de información financiera para las microempresas clasificadas en el Grupo 3 de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2706 de 2012 y en la Resolución SSPD 20131300002405 del 20 de febrero de 2013, organizada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el día diecinueve (19) del mes de Noviembre de dos mil trece (2013), a partir de las 8:00 am, en la ciudad de Barranquilla .

La presente se firma a los diecinueve (19) días del mes de Noviembre de dos mil trece (2013), a solicitud del (la) interesado (a).

Atentamente,

CARMEN NUBIA ORTEGA GARCÍA
Grupo NICS - SSPD

Proyectó: Mónica Jiménez C. Secretaría Ejecutiva 4210 - 20

Libertad y Orden Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio República de Colombia	CERTIFICADO DE PERMANENCIA	Versión: 1.0 Fecha: 25/02/2013 Código: RF-F-26

EL SUSCRITO: SEGISMUNDO SEGUNDO RODRIGUEZ ORJUELA

CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA C. C. No. 12.555.455 DE STA MTA

CERTIFICA QUE:

EL SEÑOR: YULEIMA ALVAREZ MORENO C.C. No. 1.065.566.629 DE Valledupar

CARGO: ASESORA SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEPENDENCIA: GERENCIA Y PLANEACION

CON EL OBJETO DE: ASISTIÓ A LA JORNADA DE CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR EL GRUPO DE MONITOREO DE LOS RECURSOS DEL SGP - APSB, RELACIONADA CON EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN Y LA ACTIVIDAD DE MONITOREO Y EL GIRO DIRECTO

PERMANECIÓ EN LA CIUDAD DE: VALLEDUPAR

EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA COMISIÓN, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL VIERNES, 3 DE MARZO DE 2017

FIRMA DE QUIEN CERTIFICA

VALLEDUPAR, 3 DE MARZO DE 2017
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN

NOTA: Este formato debe ser presentado, debidamente diligenciado, dentro de los tres días calendario siguientes al término de la comisión
Este formato es válido únicamente para efectos de legalización de viáticos y gastos de viaje y no exime al funcionario o consultor de - presentar informe de comisión detallado

UNIVERSIDAD
Popular del Cesar

Vicerrectoría de Investigación y Extensión
División de Extensión y Educación Continuada

Certifica Que:

YULEIMA ALVAREZ MORENO

C.C. 1,065,566,629

Curso y Aprobó el Diplomado en
SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
Con una intensidad de 120 horas

Dado en Valledupar, a los 26 días del mes de septiembre del año 2015

FRANCISCO JOSE GARCIA PAYARES
Vicerrector de Investigación

MONICA PATRICIA SERRANO MEDINA
Directora División de Extensión y Educación Continuada

MINHACIENDA

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Con el apoyo de:
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

certifica que:

Yuleima Alvarez Moreno

Cédula 1065566629

Asistió al

Seminario - Taller Marco Normativo Contable para las Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores y que no captan ni Administran Ahorro Público

Realizado en Santa Marta los días 7, 8, 9, 10 y 11 de septiembre de 2015, con una intensidad de 40 horas.

PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
Contador General de la Nación

CONSTANCIA DE PERMANENCIA[1]

EL SUSCRITO
(Cargo) Claudia M. Salcedo A.
Jefe Of. Asesora de Planeacion y TIC

Certifica que:

Que el (la) señor (a): Yuleima Alvarez Moreno

Con cédula de ciudadanía No.: 1.065.566.629

Quien desempeña el cargo de:
Asesora ESP. Urumita la Guajira

Marque con una X el área de la CRA que visitó:

Dirección ejecutiva		**Oficina Experto Comisionado**	
Subdirección de Regulación		**Subdirección Administrativa y Financiera**	
Oficina Asesora Juridica		**Oficina Asesora de Planeación y TIC's**	

Durante el (los) día (s): Febrero 6 /2018

Con el objeto de:
Divulgacion Nano Tarifario A4 A pequeños
Partcipación ciudadana RES CRA 815 y 816/17

Nota: Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Sta Marta, a los 6 días del mes de Febrero de 2018

Claudia Salcedo

Firma

[1] Ver Instrúctivo al final del documento

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141147967015

(415)7707212489984(8020) 000014114796701 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 5 5 6 6 6 2 9	9	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 5 5 6 6 6 2 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALVAREZ	MORENO	YULEIMA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
MZ E CA 29 CITARINGA

42. Correo electrónico asesorasui@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 6 2 2 6 1 3 7	3 1 8 3 1 2 5 8 3 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 2 4 0 1 0 2					1 1 2 0	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2 2	4	8	5	2																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ALVAREZ MORENO YULEIMA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Alvarez	Moreno	Yuleima

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1065566629	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 03 MES 11 AÑO 1985

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CESAR

MUNICIPIO CURUMANÍ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 4B 19C 19 MZ E CASA 29 CITARINGA

PAÍS COLOMBIA DEPTO CESAR

MUNICIPIO VALLEDUPAR

TELÉFONO EMAIL asesorasui@yahoo.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2002
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		ESPECIALIZACION EN DISEÑO Y EVALUACION DE PROYECTOS	11	2012	67305
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	06	2008	67305

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
SUPERSERVICIOS	EDUCACIÓN INFORMAL	6	X		TALLER REPORTE ESTRATIFICACION	11	2010
AGUAS DEL CESAR SA ESP	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	72	X		TALLER SSPD-SGP	04	2012
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		CAPACITACION PROCESO DE CERTIFICACION	07	2012
AGUAS DEL CESAR SA ESP	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		MARCO LEGAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	05	2013
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		MARCO TECNICO NORMATIVO DE INFORMACION FINANCIERA	11	2013
CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		SEMINARIO TALLER MARCO NORMATIVO CONTABLE NIF	09	2015
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		DIPLOMADO EN SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	09	2015
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		PROCESO ED CERTIFICACION Y MONITOREO RECURSOS SGP-APSB	03	2017
COMISION DE REGULACION AGUA POTABLE	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		MARCO TARIFARIO AA	02	2018
FUNCION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION-MIPG	12	2020
FUNCION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		CURSO INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORUPCION	12	2022
SENA-ACODAL	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN COLOMBIA.	09	2023

4 **IDIOMAS**

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE URUMITA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* URUMITA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6019144446	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	30	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	15	*Mes*	06	*Año* 2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADORA SUI	*DEPENDENCIA* AECRETARIA DE PLANEACION				*DIRECCIÓN* CARRERA 9B 14A 27 PLAZA PRINCIPAL						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE HATO NUEVO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* HATONUEVO				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	14	*Mes*	03	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	12	*Año* 2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR PLATAFORMA SUI	*DEPENDENCIA* PLANEACION E INFRAERSTRUCTURA				*DIRECCIÓN* CALLE 13 20 85						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE AGUSTIN CODAZZI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5765733	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	17	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	16	*Mes*	08	*Año* 2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMON PAGINA SUI	*DEPENDENCIA* AECRETARIA DE PLANEACION				*DIRECCIÓN* CARRERA 16 17 2						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUEBLO NUEVO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* PUEBLO NUEVO				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6047752006	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	11	*Mes*	03	*Año*	2025	*Día*	10	*Mes*	08	*Año* 2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR PLATAFORMA SUI	*DEPENDENCIA* JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION				*DIRECCIÓN* CARRERA 9 11 85						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARRANCAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* BARRANCAS				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3182886131	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	27	*Mes*	03	*Año*	2024	*Día*	26	*Mes*	12	*Año* 2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORIA Y REPORTE INFORMACION	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLNEACION				*DIRECCIÓN* CALLE 9 7 18						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BECERRIL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* BECERRIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3102400487	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	04	*Año*	2024	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORIA Y REPORTE INFORMACION	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA-PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 10 6 84 Barrio Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL MOLINO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* EL MOLINO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL `PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* AECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 2 5 72						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUEBLO NUEVO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* PUEBLO NUEVO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6047752006	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	03	*Año*	2024	*Día*	18	*Mes*	08	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR PLATAFORMA SUI	*DEPENDENCIA* JEFE DE OFICINA ASESORA PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 9 11 85						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL MOLINO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* LA JAGUA DEL PILAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	07	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ``PRESTAR SERVICIOS PROFESIONA	*DEPENDENCIA* AECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 2 45 72						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARRANCAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* BARRANCAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3017882572	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	22	*Mes*	09	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* AECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 9 7 18						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA JAGUA DEL PILAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* LA JAGUA DEL PILAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3166226137	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	02	*Mes*	08	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR REPORTE DE INFORMACION	*DEPENDENCIA* 4143.40. SUBSECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 6 65 PALACIO MUNICIPAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE AGUACHICA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* AGUACHICA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3166226137	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	03	*Año* 2023	*Día*	21	*Mes*	06	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* AREA ASESORA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 4 10 33						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE HATO NUEVO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* HATONUEVO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	04	*Año* 2023	*Día*	17	*Mes*	05	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ACCIONES DE FORTALECIMIENTO	*DEPENDENCIA* AECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 13 20 85						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUAUR LTDA E.S.P			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* URUMITA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7778276	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	01	*Mes*	04	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATO 003	*DEPENDENCIA* AREA DE EMPRESAS DE SERVICIOS					*DIRECCIÓN* CALLE 14B 19A 16						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COOPERATIVA AGUAS DE URUMITA LTDA ESP			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* URUMITA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3006344855	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	07	*Año* 2014	*Día*	05	*Mes*	01	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRACION PLATAFORMAS SUI	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION GERENCIA					*DIRECCIÓN* CALLE 14B 9A 16						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARRANCAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* BARRANCAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3017882572	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	07	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* ALCALDIA Y S DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* calle 9 Nº 7 -18						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE ASEO S.A.S. E.S.P. GEINSER S.A.S. E.S.P.			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* EL MOLINO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3134042055	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	08	*Año* 2022	*Día*	15	*Mes*	10	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTATO DE PRESTACION DE SERVI	*DEPENDENCIA* ASEO-SERVICIOS PUBLICOS					*DIRECCIÓN* CARRERA 1 5 63 BARRIO LA ESPERANZA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARRANCAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* BARRANCAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3017882572	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	25	*Mes*	05	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANECION					*DIRECCIÓN* CALLE 9 7 18						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARRANCAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* BARRANCAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3006412817	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	04	*Año* 2021	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 9 7 18						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLANUEVA - GUAJIRA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* VILLANUEVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5772739	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	09	*Año* 2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 8N 12A 47						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARRANCAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* BARRANCAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3017559441	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	05	*Año*	2020	*Día*	18	*Mes*	11	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 9N 7 18						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL MOLINO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* EL MOLINO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3013045199	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	07	*Año*	2020	*Día*	21	*Mes*	10	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 2N 5 72						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL MOLINO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* EL MOLINO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3013045199	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	04	*Año*	2020	*Día*	21	*Mes*	07	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 2N 5 72						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA JAGUA DE IBIRICO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* LA JAGUA DE IBIRICO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5769024	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* calle 6 numero 3a 23						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA JAGUA DE IBIRICO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* LA JAGUA DE IBIRICO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5769375	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	07	*Año*	2018	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 6N 3A 23						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA JAGUA DE IBIRICO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* LA JAGUA DE IBIRICO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 0955769375	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	19	*Mes*	07	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 6N 3A 23						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLANUEVA - GUAJIRA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* VILLANUEVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 57772032	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	04	*Mes*	07	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 8N 12A 47						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUACHICA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* AGUACHICA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5650590	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	11	*Año* 2015	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GERENCIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 14 10 97						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	3
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Hatonuevo La Guajira Agosto de 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-08-28 12:06

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
YULEIMA		ALVAREZ	MORENO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1065566629

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	CURUMANÍ

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE HATO NUEVO

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	HATONUEVO

Dirección	CALLE 14 N° 21-43

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL	$70.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Excelencia

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado por la citada ley para otorgar la Matrícula Profesional; y en consecuencia, expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas por el Consejo

CERTIFICA:

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 67305 expedidas a nombre de la señora YULEIMA ALVAREZ MORENO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1065566629, se encuentran vigentes.

Que la señora YULEIMA ALVAREZ MORENO, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 67305 fueron otorgadas el dia 03 de Febrero de 2014 mediante la resolución No. 04 de 2014 del Consejo Profesional de Administración de Empresas.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada en Bogotá, D.C., el Quince (15) de Agosto de 2026.

OLGA PARRA VILLAMIL
DIRECTORA EJECUTIVA

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 49559

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página https://tramites.cpae.gov.co/tramites/ - opción Confirmación Certificaciones eingrese el siguiente código de verificación:

49559-1065566629-67305

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE URUMITA – LA GUAJIRA

CERTIFICA

Que la señora **YULEIMA ALVAREZ MORENO,** identificada con cedula de ciudadanía **No 1.065.566.629,** estuvo vinculada bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios por un periodo inicial de tres (03) meses, comprendido entre el treinta (30) de enero al treinta (30) de abril del 2026; Asimismo, contó con una adición de un (01) mes quince (15) días, comprendido entre el primero (1) de mayo hasta el quince de junio del 2026, cumpliendo a cabalidad y a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones contractuales, bajo especificaciones que se detallan a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No 027 DE 2026
OBJETO: prestación de servicios profesionales de apoyo y asesoría en reporte al sistema único de información -sui- inspector y sinas aplicado a la vigencia 2026 ante la superintendencia de servicios públicos y ministerio de vivienda, ciudad y territorio (mvct) de agua potable y saneamiento básico del Municipio de Urumita la Guajira."

OBLIGACIONES:
1. Elaborar Diagnóstico de los indicadores y aspectos estratégicos incumplidos para identificar las medidas correctivas a implementarse.
2. Realizar la Recolección de información ante las diferentes entidades que intervienen para dar cumplimiento a los reportes solicitados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios aplicados al periodo de evaluación.
3. Cumplir con los Reporte de información que se demanda a través del Sistema Único de Información – SUI vigencia 2026.
4. Reportar al aplicativo INSPECTOR de la Procuraduría General relacionada con el sector de agua potable aplicados a cronograma de cargue 2026.
5. Entregar los certificados de reportes realizados para los periodos objetos de la contratación.
6. Reportar al aplicativo SINAS aplicado a la vigencia 2026 requerido para el proceso de evaluación de monitoreo del Municipio.
7. Realizar Revisión y Auditoria de las cuentas de subsidios de las empresas Prestadoras de Acueducto Alcantarillado y Aseo para seguimiento y verificación de asignación de recursos de SGP-APSB.
8. Coadyuvar y difundir (medios de comunicación y/o redes sociales) las políticas, programas y proyectos de la administración municipal y su plan de desarrollo: "Urumita, Destino de Oportunidades".
9.Las demás actividades que le sean asignadas y por su naturaleza le correspondan para lograr la satisfacción y el cumplimiento del objeto y aquellas afines con el mismo, que para tal se consideren pertinentes.

La presente certificacion, se expide a solicitud del interesado a los diecinueve (19) días del mes de agosto del 2026.

Atentamente,

ÁNGEL DE JESÚS LIÑÁN MARTÍNEZ
Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos

Alcaldía de Barrancas
Historia de cambio y prosperidad

Despacho del Alcalde

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 059 2023

OBJETO	**"PRESTACIÓN DE *SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA REALIZAR EL REPORTE DE INFORMACIÓN AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN – SUI DE LA SUPERSERVICIOS-SSPD VIGENCIA 2023 Y SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES DE MONITOREO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO (MVCT) DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS*"**
CONTRATISTA	**YULEIMA ÁLVAREZ MORENO**
IDENTIFICACIÓN	**C.C. 1.065.566.629 DE VALLEDUPAR**
DIRECCIÓN	**MANZANA E CASA 29 CITARINGA**
TELEFONO	**316 622 6137**
VALOR	**VEINTIDÓS MILLONES TRECIENTOS TREINTA MIL PE-SOS M/CTE ($ 22.330.000)**
TÉRMINO	**SIETE (07) MESES**

Entre los suscritos **IVÁN MAURICIO SOTO BALÁN,** mayor de edad, de esta vecindad, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.122.811.455, quien obra en nombre y representación del Municipio de Barrancas, La Guajira, en su calidad de ALCALDE y de conformidad con lo establecido en el Art. 314 de la Constitución Política de Colombia, y en ejercicio de las competencias otorgadas por el numeral 1 del Art. 11 de la ley 80 de 1993, autorizado para celebrar contratos y convenios, elegido para el período Constitucional comprendido entre 2020 y 2023, según credencial expedida por los Miembros de la Comisión Escrutadora Municipal y el Secretario de la Comisión Escrutadora de fecha 31 de octubre de 2019 y quien para efectos de esta se denominará EL CONTRATANTE y por la otra: **YULEIMA ÁLVAREZ MORENO,** identificada con la cédula de ciudadanía **No. C.C. 1.065.566.629 De Valledupar**, quien de ahora en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales qué se regirá por la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 en su parte pertinente, previas las siguientes **CONSIDERACIONES:** 1) Que el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, señala que el contrato de prestación de servicios profesionales no genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrara por el término estrictamente indispensable; por su parte, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la ley 1150 de 2007, dispone que los contratos para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se determinan por la modalidad de contratación directa, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015. 2) Que la Oficina Asesora de Planeación del Municipio de Barrancas, adelantó los trámites normativos legales y reglamentarios, elaboró los documentos y estudios previos exigidos normativamente. 3) Que se encuentra certificada la inexistencia de personal en la planta que pueda ejercer las funciones que se pretenden contratar. 4) Que la Oficina Asesora de Planeación suscribió el estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad del presente contrato, quedando sustentada y evidenciada la necesidad de contratar los servicios profesionales señalados en el objeto. 5) Que la Oficina Asesora de Planeación deja constancia que la

Powered by CamScanner

persona contratada cuenta con la capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida y relacionadas con el área de qué trata el contrato, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas. 6) Los estudios previos y demás documentos precontractuales hacen parte integral del presente contrato. Que de conformidad con lo anterior las partes acuerdan las siguientes, **CLÁUSULA PRIMERA- OBJETO:** **"PRESTACIÓN DE *SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA REALIZAR EL REPORTE DE INFORMACIÓN AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN – SUI DE LA SUPERSERVICIOS-SSPD VIGENCIA 2023 Y SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES DE MONITOREO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO (MVCT) DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS*".** **CLÁUSULA SEGUNDA- PLAZO:** El plazo de ejecución del presente contrato es **SIETE (07) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte del municipio. PARÁGRAFO: En todo caso el plazo de ejecución no podrá exceder la presente vigencia fiscal. **CLÁUSULA TERCERA- VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor total del presente contrato es de: **VEINTIDÓS MILLONES TRECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($ 22.330.000).** EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: previa presentación de informe de actividades del contratista, soportes de pago de seguridad social correspondiente al mes ejecutado, cuenta de cobro e informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista. PARÁGRAFO. Cuenta de cobro y/o factura no acompañada por los documentos solicitados, no podrán ser canceladas y dicha demora no generará al contratista el derecho al pago de intereses o de compensación monetaria alguna. Todos los documentos para el pago deberán ser avalados por el supervisor designado. **CLÁUSULA CUARTA- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: 1. Evaluación de los indicadores específicos y estratégicos para el monitoreo al uso y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones para el sector de agua potable y saneamiento básico. 2. Validación y Cargue al SUI de los formatos habilitados para el reporte de información del sector de agua potable y saneamiento básico durante el cronograma establecido para la vigencia 2023. 3. Proceso de Cargue y certificación de los indicadores del aplicativo INSPECTOR de la Superservicios relacionados con el sector de Agua Potable y saneamiento Básico. 4. Reporte aplicativo SINAS sobre las metas y proyectos del sector de Agua Potable del Municipio. 5. Seguimiento en la ejecución de los Parámetros e Indicadores de Gestión establecidos en la Resolución 1010 del 2021. 6. Reporte de los formatos establecidos en la nueva normatividad establecida en la Resolución No. SSPD 20221000214135 del 17 de marzo de 2022. 7. Apoyar en la respuesta a los requerimientos solicitados por la Superintendencia de servicios Públicos y MVCT relacionados con la prestación de los servicios públicos de Acueducto Alcantarillado y Aseo. 8. Revisión y elaboración de Auditoria de las cuentas de cobros de subsidios de las empresas prestadoras de Acueducto Alcantarillado y Aseo para determinar el cumplimiento de requisitos establecidos por la Superservicios y MVCT. **OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** Se obliga 1) cancelar al contratista el valor acordado en el presente contrato de prestación de servicios de la manera establecida en el mismo. 2) verificar el cumplimiento del objeto del contrato por medio del supervisor. 3) Designar el supervisor para el presente contrato. 4) Suministrar al contratista toda la información necesaria, la cual permita ejercer a cabalidad sus funciones en cumplimiento del objeto contratado. **CLÁUSULA QUINTA- MULTA:** En caso de incumplimiento parcial demostrado de las obligaciones a cargo del contratista en virtud del contrato que se suscriba, EL MUNICIPIO estaría facultado para imponer multas diarias y sucesivas equivalentes al 1X1.000 del valor total del contrato, por cada día de incumplimiento de sus obligaciones si a juicio del MUNICIPIO, de ello se derivan perjuicios para la administración, sin que el monto total exceda del diez por ciento (10 %) el valor total del contrato, cantidad que se imputará a la de los perjuicios que reciba EL MUNICIPIO por el incumplimiento. **CLÁUSULA SEXTA- PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento definitivo por parte del contratista del cualquiera de las obligaciones contraídas con el contrato o de declaratoria de caducidad, el contratista deberá pagar a EL MUNICIPIO a título de pena, una suma equivalente al diez

Powered by CamScanner

por ciento (10 %) del valor total del contrato, suma que EL MUNICIPIO hará efectiva mediante el cobro de los saldos que adeude el contratista, si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato; si esto no fuere posible, se cobrará por vía judicial. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios. **CLÁUSULA SÉPTIMA- CADUCIDAD:** EL CONTRATANTE mediante resolución motivada podrá declarar la caducidad administrativa del contrato, si EL CONTRATISTA, incurre en hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a su cargo que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que pueda conducir a su paralización. **CLÁUSULA OCTAVA- GARANTIAS:** EL CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del CONTRATANTE una garantía única para avalar las obligaciones surgidas de este contrato, la cual podrá constituirse con una compañía de Seguros reconocida por la Superintendencia Bancaria. La misma debe cumplir los siguientes riesgos: **a) Cumplimiento del contrato:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una duración igual a la del término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **CLÁUSULA NOVENA- DE LA INTERPRETACIÓN:** si durante la ejecución del contrato surgen discrepancias entre las partes sobre la interpretación de alguna de sus estipulaciones que puedan conducir a la paralización de la ejecución del contrato, EL CONTRATANTE, si no se logra poner de acuerdo, interpretará en acto administrativo debidamente motivado las cláusulas objeto de la diferencia. **CLÁUSULA DÉCIMA- MODIFICACIÓN UNILATERAL:** Si dentro de la ejecución del contrato fuere necesario introducir variaciones en el mismo y previamente las partes no llegan al acuerdo respectivo, EL CONTRATANTE en el acto administrativo motivado, lo modificará introduciendo las adiciones a que hubiere lugar conforme al artículo 16 de la ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA- TERMINACIÓN UNILATERAL:** EL CONTRATANTE en acto administrativo debidamente motivado dispondrá la terminación anticipada del contrato en los siguientes eventos: a) La muerte del contratista b) Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación del orden público lo imponga. c) La cesación de pago, concurso de acreedores o embargos judiciales del contratista que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA- CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Si durante la ejecución del contrato se llegaren a presentar controversias que impidan la ejecución del contrato, las partes contratantes buscarán los medios pertinentes para solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de las actividades contractuales. Para tal efecto al surgir la diferencia acudirán al empleo de los mecanismos de solución de la controversia contractual, a la conciliación, la amigable composición y transacción ante tribunal de arbitramento conformado por la cámara de comercio de La Guajira. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA- INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES:** EL CONTRATISTA declarara bajo gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación y firma del presente contrato, que no se halla incurso en causal alguna de inhabilidades o incompatibilidades y prohibiciones previstas en la Ley, en particular de las contiendas en el CPACA que adiciona el artículo 122 de la Carta Política y a los artículos de 123, 127, 180, 181 y 209 de la misma Constitución Política, Ley 489 de 1998 (artículo 113), Ley 734 (Articulo 40 en la Ley 80 de 1993 en sus artículos 8 y subsiguientes, así como los decretos reglamentarios, en la Ley 190 de 1995 (Articulo 5) en la Ley 617 de 2000 (Articulo 31, 34,35,38 y 49) y su reglamento, Ley 1148 de 2068, Ley 610 de 2000 (boletín de responsables fiscales) y en la Ley 863 de 2003 (Articulo 66). Igualmente, el contratista declara conocer los alcances de dicho bloque de legalidad y manifiesta bajo juramento, que sus afirmaciones verbales, escritas y documentales corresponden con la realidad y sus actuaciones con el postulado de buena fe, y en caso de sobrevenir se procederá conforme a lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley 80 de 1993. a) Si llegara a sobrevenir inhabilidad en EL CONTRATISTA, cederá el contrato previa autorización escrita del CONTRATANTE y si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución. b) Presentada la causal de inhabilidad, EL CONTRATISTA deberá informar AL CONTRATANTE dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas

Powered by CamScanner

059=23

condiciones pactadas por el primer contratista **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA- CESIÓN DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona natural o jurídica sin previa autorización escrita del CONTRATANTE. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA- AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** La prestación del servicio por ejecutar se desarrollara con autonomía e independencia de EL CONTRATISTA, en el marco del artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y complementarias la ejecución del presente contrato no constituye relación laboral alguna entre las partes, por consiguiente no genera emolumentos o prestaciones sociales algunas, ni nada distinto de lo pactado en la cláusula cuarta de este contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA- SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente contrato la ejercerá quien designe el alcalde. El supervisor del contrato además velará por el cumplimiento de lo establecido en el artículo 4° de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los artículos 44, 83, 84, 86 y 118 de la Ley 1474 de 2011 (anticorrupción). **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El compromiso y la Obligación adquirida en el presente contrato se imputarán con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. **02060003**, Código: **03-2.3.2.02.02.008.45.99.031-55,** Fecha: **06/02/23**, expedido por la jefa de presupuesto. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes y para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal respectivo y la aprobación de la garantía. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA- LIQUIDACIÓN:** De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, no será obligatoria la liquidación en los contratos con prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión. **CLÁUSULA VIGÉSIMA - DOMICILIO CONTRACTUAL.** Para todos los efectos légales las partes acuerdan como domicilio contractual el municipio de Barrancas departamento de La Guajira. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA- NOTIFICACIONES:** Se notificará al contratista en la siguiente dirección: **Manzana E Casa 29 Citaringa Valledupar – Cesar** o al correo electrónico: **asesorasui@yahoo.com** **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA- LEGISLACIÓN:** Este contrato se regirá, además de lo regulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 emanado de la Presidencia de la Republica y demás normas concordantes. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA- INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA, mantendrá indemne y defenderá a su propio costo al CONTRATISTA de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones de EL CONTRATISTA en el desarrollo de este contrato. De igual manera, EL CONTRATISTA se obliga a evitar que sus empleados, los familiares de los mismos, sus acreedores, sus proveedores o terceros presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra el CONTRATANTE, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas relacionadas con la ejecución del presente contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA- IMPUESTOS:** EL CONTRATISTA deberá cancelar los impuestos de Ley a que haya lugar, con motivo de la ejecución de este acto administrativo. Para mayor constancia se firma el presente documento, en el municipio de Barrancas (La Guajira), a los 16 FEB. 2023

Ivan Mauricio Soto

IVAN MAURICIO SOTO BALAN
Alcalde Municipal

YULEIMA ÁLVAREZ MORENO
Contratista

Reviso y Aprobó: jefe O.A.J. Emiro Bonilla

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCAS
800.099.223-3

Alcaldía de Barrancas
Historia de cambio y prosperidad

REGISTRO PRESUPUESTAL O COMPROMISO
No. RP02170050
VIGENCIA 2023

CONFORME AL CERTIFICADO No. CDP02060003

FECHA: 17/02/2023

TERCERO: YULEIMA ALVAREZ MORENO

C.C O NIT: 1065566629

CONCEPTO: PRESTACION DE SERVICIOS SEC DE PLANEACION CONT 059

Con cargo en los siguientes rubros:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
03-2.3.2.02.02.008.45.9 9.031-55	Servicio De Asistencia Técnica	55 Sgp Propósito General Libre Ir	22.330.000,00

IMPORTE TOTAL **22.330.000,00**

SON: VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE

Para constancia se expide y firma en Barrancas el 17/02/2023, vence el 31 de Diciembre de 2023.

Firma
Cargo

Powered by CamScanner

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.02.22 15:21:27 -05:00

Código de Seguridad: aN+IjZ+Go17QEICr3dq3vA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	BQ-100065636	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	28328987	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/02/2023	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/02/2023	24:00 Horas Del	16/01/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ALVAREZ MORENO, YULEIMA	No. DOC. IDENTIDAD	1.065.566.629
DIRECCIÓN	MZ E CA 29 CITARINGA	TELÉFONO	3166226137
ASEGURADO	MUNICIPIO DE BARRANCAS LA GUAJIRA	No. DOC. IDENTIDAD	800.099.223-3
DIRECCIÓN	CL 9 NO 7-18	TELÉFONO	3106412817
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE BARRANCAS LA GUAJIRA	No. DOC. IDENTIDAD	800.099.223-3
DIRECCIÓN	CL 9 NO 7-18	TELÉFONO	3106412817

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.059-2023 , CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA REALIZAR EL REPORTE DE INFORMACIÓN AL SISTEMA UNICO DE INFORMACIÓN SUI, DE LA SUPERSERVICIOS -SSPD VIGENCIA 2023 Y SEGUMIENTO A LOS INDICADORES DE MONITOREO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO (MVCT) DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 16/02/2023	24:00 Horas Del 16/01/2024	2.233.000,00	22.000,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 2.233.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
IRMA ISABEL APONTE VALVERDE	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	22.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	22.000,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	5.130,00
TOTAL A PAGAR	$	32.130,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/02/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCAS

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

Fecha de Expedición: 22 de Febrero de 2023.

1. Tipo de Aprobación:
- [x] Póliza de Cumplimiento a Favor de entidades Estatales
- [ ] Póliza de Responsabilidad Civil o Extracontractual
- [ ] Certificado de Modificación de Póliza de cumplimiento a Favor de Entidades Estatales
- [ ] Certificado de Modificación de Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.

2. Dependencia: **OFICINA JURÍDICA**

3. Contrato Número: **059 de 2023**

4. Fecha de Suscripción del Contrato:	DÍA	MES	AÑO
	16	02	2023

5. Objeto del Contrato: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA REALIZAR EL REPORTE DE INFORMACION AL SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI, DE LA SUPERSERVICIOS -SSPD VIGENCIA 2023 Y SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES DE MONITOREO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CUIDAD Y TERRITORIO (MVCT) DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS.**

6. Contratista: **YULEIMA ALVAREZ MORENO.**

7. Póliza No: **BQ-100065636**	Expedida Por: **SEGUROS MUNDIAL S.A.**

SE APRUEBA LA PÓLIZA DESCRITA, POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS:

8. Tipo de amparos	Valor Asegurado ($)	9. Vigencia					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento del Contrato	**2.233.000,oo**	**14**	**02**	**2023**	**14**	**01**	**2024**

Observaciones:

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Municipal No. 114/12, se firma la presente aprobación en Barrancas, La Guajira, a los Veintidós (22) días del mes de Febrero de 2023.

Aprobado por:

EMIRO ANTONIO BONILLA PELÁEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCAS
800.099.223-3

Alcaldía de Barrancas
Historia de cambio y prosperidad

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. CDP02060003

"SEGÚN ACUERDO N° 015 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2021, POR LO CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

FECHA: 06/02/2023

CONCEPTO: PRESTACION DE SERVICIOS SEC DE PLANEACION

Con cargo en los siguientes rubros:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
03-2.3.2.02.02.008.45.99.031-55	Servicio De Asistencia Técnica	55 Sgp Propósito General Libre I	257.110.000,00
Sector:	45 - Gobierno Territorial		
Programa:	4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial		
Producto:	4599031 - Servicio de asistencia técnica		

IMPORTE TOTAL **257.110.000,00**

SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS MCTE

Para constancia se espide y firma en Barrancas, el 06/02/2023, vence el 31 de diciembre de 2023.

Firma
Cargo

...ación corresponde a la Superintendencia

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE ASESORA JURÍDICA

HACER CONSTAR

Una vez revisado los expedientes contractuales que reposan en esta oficina, da constancia que la Administradora de Empresas **YULEIMA ALVAREZ MORENO**, identificada con cedula de ciudadanía No 1.065.566.629 de Valledupar Cesar, suscribió con el municipio de Barrancas, La Guajira, el siguiente contrato.

No	OBJETO DEL CONTRATO	MESES Y DIAS	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	ACTIVIDADES CONTRACTUALES
031-2022	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA EN EL MONITOREO PREVENTIVO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD YTE-RRITORIO (MVCT) PARA EL CRITERIO DE EFICIENCIA FISCAL Y ADMI-NISTRATIVA DE LA GESTIÓN SECTORIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, Y REPORTE DE INFORMACIÓN AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN – SUI DE LA SUPER-SERVICIOS-SSPD VIGENCIA 2022 DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS".	4(CUATRO) MESES	$12.000.000,00	26/01/2022	26/05/2022	Diagnóstico de los indicadores y aspectos estratégicos incumplidos establecidos en la Resolución 0501 del 28-09- 2020. Validación y verificación de formatos habilitados para el reporte de información del sector de agua potable y saneamiento básico para la vigencia 2022 Reporte de información al SUI de los formularios y formatos solicitados como ente territorial. Reporte de indicadores del aplicativo INSPECTOR de la Superservicios. Acompañamiento en la ejecución de los Parámetros Mínimos de Gestión establecidos en el Anexo 2 de la Resolución 098 de 2019. Brindar Asistencia técnica en los requerimientos solicitados por la SSPD y otros entes de control relacionados con la gestión y cumplimiento normativo del sector APSB Revisión de cuentas de cobros de subsidios de las empresas prestadoras de acuerdo a los lineamientos solicitados por el MVCT y PDA

EMIRO ANTONIO BONILLA PELAEZ
Jefe de La Oficina Asesora Jurídica

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE ASESORA JURÍDICA

HACER CONSTAR

Una vez revisado los expedientes contractuales que reposan en esta oficina, da constancia que la Administradora de Empresas **YULEIMA ALVAREZ MORENO**, identificada con cedula de ciudadanía No 1.065.566.629 de Valledupar Cesar, suscribió con el municipio de Barrancas, La Guajira, el siguiente contrato.

No	OBJETO DEL CONTRATO	MESES Y DIAS	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	ACTIVIDADES CONTRACTUALES
256-2022	"SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN EL MONITOREO PREVENTIVO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TE-RRITORIO (MVCT) Y REPORTE DE INFORMACIÓN AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN – SUI DE LA SUPERSERVICIOS-SSPD DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS ".	6 (SEIS) MESES	$18.000.000,00	21/07/2022	31/12/2022	Revisión Periódica de los indicadores y aspectos estratégicos incumplidos establecidos en la Resolución 0501 del 28-09- 2020 para identificar las medidas correctivas a implementarse del sector SGP-APSB. Validación y Certificación de formatos habilitados para el reporte de información del sector de agua potable y saneamiento básico durante el segundo semestre de 2022. Reporte de indicadores del aplicativo INSPECTOR de la Superservicios relaciona-dos con la prestación de los servicios de Acueducto Alcantarillado y Aseo durante el segundo semestre de 2022. Reporte de los formatos establecidos en la nueva normatividad establecida en la Resolución No. SSPD 20221000214135 del 17 de marzo de 2022 Atender los requerimientos solicitados por la Superservicios y MVCT relacionados con la prestación de los servicios públicos de Acueducto Alcantarillado y Aseo. Informes de Auditoria sobre revisión de las cuentas de cobros de subsidios de las empresas prestadoras de Acueducto Alcantarillado y Aseo para determinar el cumplimiento de requisitos establecidos por la Superservicios y MVCT de las herramientas de seguimiento al plan de desarrollo.

EMIRO ANTONIO BONILLA PELAEZ
Jefe de La Oficina Asesora Jurídica

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE ASESORA JURÍDICA

HACER CONSTAR

Una vez revisado los expedientes contractuales que reposan en esta oficina, da constancia que la Administradora de Empresas **YULEIMA ALVAREZ MORENO**, identificada con cedula de ciudadanía No 1.065.566.629 de Valledupar Cesar, suscribió con el municipio de Barrancas, La Guajira, el siguiente contrato.

No	OBJETO DEL CONTRATO	MESES Y DIAS	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	ACTIVIDADES CONTRACTUALES
067-2020	"PRESYACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL REPORTE Y CARGUE DE INFORMACION AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN – SUI DE LA SUPERSERVICIOS-DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS ".	6 (SEIS) MESES	$30.000.000,00	18/05/2020	18/11/2020	Realizar diagnóstico de indicadores y aspectos estratégicos incumplidos. Acompañamiento de las dependencias para subsanar incumplimiento de indicadores. Capacitar a los responsables de cargue de información de las diferentes plataformas de acuerdo a normatividad vigente. Recolectar información ante las diferentes dependencias para dar cumplimiento a los reportes al sui vigencia 2020. Reporte de información que se demanda al SUI de los formularios y formatos solicitados vigencia 2020. Apoyar y acompañar en la validación y cargue de los tópicos que conforman el SUI. Reporte de indicadores del aplicativo INSPECTOR de la Procuraduría. Entrega de certificado de reportes realizados. Apoyar en la presentación y evaluación de informes de los avances del Plan de Gestión ante los entes de control. Capacitar al personal de planeación en el sector normativo del SGP- APS-

EMIRO ANTONIO BONILLA PELAEZ
Jefe de La Oficina Asesora Jurídica

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE HATONUEVO

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró Que la señora **YULEIMA ALVAREZ MORENO,** Identificado con la Cedula de Ciudadanía Nº 1.065.566.629 expedida en Valledupar (Cesar), ha suscrito con la **Alcaldía Municipal de Hatonuevo**, el siguiente contrato de prestación de servicios:

Contrato N°	Objeto Contractual	DESDE	HASTA
CD-SGO-062-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA EN EL CUMPLIMIENTO DE INFORMES REQUERIDOS PARA EL MONITOREO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA.	14 DE MARZO DE 2025	31 DE DICIEMBRE DE 2025

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada a los cuatro (04) día del mes de septiembre del dos mil veintiséis 2026.

Angel D. Solano V.
ANGEL DAVID SOLANO VALDEBLANQUEZ
Profesional Universitario
Oficina Talento Humano

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO, EDUCACIÓN Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BECERRIL - CESAR

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la señora **YULEIMA ÁLVAREZ MORENO,** identificada con la cedula de ciudadanía No. **1.065.566.629** expedida en Valledupar - Cesar, suscribió con *la* ***Alcaldía Municipal de Becerril – Cesar,*** el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. *100* del *19 de Abril de 2024*

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACION DEL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SUI, AÑO 2024, Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS TEMAS DE SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE BECERRIL.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Presentar el Diagnóstico de los indicadores y aspectos estratégicos incumplidos para identificar las medidas correctivas a implementarse del informe monitoreo SGP-APSB.

2. Acompañamiento en las diferentes dependencias del municipio para subsanar los incumplimientos que se presenten producto de la evaluación.

3. Capacitación en materia normativa del sector Agua Potable y Saneamiento básico para establecer los lineamientos normativos de la ejecución de estos recursos.

4. Realizar Revisión y emitir informe de las cuentas de subsidios de las empresas Prestadoras de Acueducto Alcantarillado y aso para seguimiento de asignación de recursos de SGP-APSB.

5. Reportar la información que se demanda a través del Sistema Único de Información – SUI según contenidos aplicados al periodo de evaluación 2024.

6. Reportar al aplicativo INSPECTOR de la Procuraduría General relacionada con el sector de agua potable aplicados a cronograma de cargue 2024.

7. Entregar de certificado de reportes realizados para los periodos objetos de la contratación.

8. Reportar al aplicativo SINAS aplicado a la vigencia 2024 requerido para el proceso de evaluación de monitoreo del Municipio.

9. Brindar acompañamiento para Realizar Censo de Acueducto rurales para identificar posibles beneficiados de subsidios del servicio de Acueducto a través del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio Decreto 1697 de 2023 subsidio comunitario.

10. Las demás funciones asignadas por el supervisor del contrato de acuerdo a la naturaleza del objeto del contrato

FECHA DE INICIO: ***19/04/2024***
FECHA DE TERMINACIÓN: ***18/12/2024***
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: **NO**
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: **SI**
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA**: NO**

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los Quince (15) días del mes de Enero de Dos Mil Veinticinco (2025)

NOTA: Teléfono donde puede constatar la información al 3182851337.

THALIA ANGELICA ARMENTA AMAYA
Secretaria De Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos

Elaboró: Leinis Eneth Camacho Theran
Profesional Universitario Talento Humano

Oficio N° PL-2015-018

LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
AGUSTIN CODAZZI – CESAR
CERTIFICACIÓN LABORAL

El suscrito Arquitecto **JULIO CESAR MARTINEZ DAZA,** identificado con cédula de ciudadanía N° 77.155.943, expedida en Agustín Codazzi, Cesar, actuando como Secretario de Planeación del Municipio de Agustín Codazzi, Cesar, facultad que se le otorga mediante Resolución N° 0005 del primero (01) de enero del 2024, Certifica que se encuentra en ejecución el siguiente contrato:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO DEL CONTRATO	047-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	17 febrero 2025
OBJETO DEL CONTRATO	'PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL FORTALECIMIENTO, EN EL REPORTE DE INFORMACIÓN QUE SE DEMANDA A TRAVÉS DEL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN – SUI-SINAS E INSPECTOR APLICADO A LA VIGENCIA 2025 ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL MONITOREO PREVENTIVO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO (MVCT) DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI, CESAR.
CONTRATISTA	YULEIMA ÁLVAREZ MORENO
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	C.C 1.065.566.629
FECHA INICIAL DEL CONTRATO	17 DE FEBRERO DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO INICIAL	16 DE JUNIO DEL 2025
FECHA DE INICIO DE ADICION	17 DE JUNIO DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA ADICION DEL CONTRATO	16 DE AGOSTO DEL 2025
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES
PLAZO ADICION	DOS (02) MESES
PLAZO INICIAL Y FINAL	SEIS (06) MESES

VALOR DEL CONTRATO	TRECE MILLONES, VEINTE MIL PESOS M/CTE (13.020.000.00)
VALOR ADICION Y PRORROGA 001 DEL CONTRATO	SEIS MILLONES, QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (6.510.000.00)
VALOR FINAL DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS MIL PESOS M/CTE (19.530.000.00)

Cabe destacar que, durante el tiempo de su vinculación, el desempeño de sus labores ha sido de manera satisfactoria, responsable y eficiente.

Para constancia de lo anterior se firma en Agustín Codazzi, Cesar a los dos (02) días del mes de octubre del 2025.

JULIO CESAR MARTINEZ DAZA
Secretario de Planeación.

PROYECTO: GIRLETH PAOLA CARRILLO LIZCANO	REVISO: LEIDY VILLADIEGO	APROBÓ: JULIO CESAR MARTINEZ DAZA
CARGO: CONTRATISTA	CARGO: ASESORA JURIDICA	CARGO: SECRETARIO DE PLANEACION

Los arriba firmantes declaran que el contenido del presente decreto se encuentra ajustado a la normatividad vigente, por lo cual bajo nuestra responsabilidad lo presento para su firma.

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información en archivos y en la base de datos que reposan en esta oficina, certifica que (la) el señor: **YULEIMA ALVAREZ MORENO** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.065.566.629 de Valledupar, Cesar, suscribió con el municipio de Barrancas, La Guajira, el siguiente Contrato de Prestación Servicios:

No:	OBJETO DEL CONTRATO	TERMINO (MESES Y DIAS)	VALOR EN PESOS ($)	FECHA DE INICIO (dd/mm/aa)	FECHA DE TERMINACION (dd/mm/aa)	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
091 DE 2024	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y ASESORIA EN REPORTE AL SISTEMA UNICO DE INFORMACIÓN -SUI-SINAS-INSPECTOR APLICADO A LA VIGENCIA 2024 ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO (MVCT) DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS LA GUAJIRA.".	9 Meses	$31.006.800	27/03/2024	26/12/2024	1. Diagnóstico de los indicadores y aspectos estratégicos incumplidos para identificar las medidas correctivas a implementarse. 2. Acompañamiento en las diferentes dependencias del municipio para subsanar los incumplimientos que se presenten producto de la evaluación. 3. Recolección de información ante las diferentes entidades que intervienen para dar cumplimiento a los reportes solicitados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios aplicados al periodo de evaluación 2024. 4. Reporte de información que se demanda a través del Sistema Único de Información SUI de acuerdo al cronograma de reporte.5. Reporte al aplicativo INSPECTOR de la Procuraduría General relacionada del sector de agua potable aplicados a

Scanned with CamScanner

						cronograma de cargue 2024 6. Entrega de certificado de reportes realizados para los periodos objetos de la contratación. 7. Reporte aplicativo SINAS aplicado a la vigencia 2024 requerido para el proceso de evaluación de monitoreo del Municipio 8. Apoyo en la revisión y elaboración de informes de auditoría de las cuentas de cobro de subsidios de los servicios de Acueducto Alcantarillado y Aseo. 9. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	2024-03-26
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 31.006.800
TERMINO INICIAL	NUEVE (09) MESES
FECHA DE INICIO	2024-03-27
FECHA DE TERMINACION INICIAL	2024-12-26
ESTADO ACTUAL	FINALIZADO

De acuerdo con lo estipulado en la cláusula denominada **AUSENCIA RELACIÓN LABORAL** del contrato relacionado y aceptadas por las partes, en ningún caso se genera relación laboral, ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente se expide a solicitud del Interesado, a los (20) días del mes de enero de 2025.

JOSÉ JOSÉ ROMERO CARRILLO
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Proyectos Y Revisó
Yo José José Romero Carrillo jefe de la O.A.J.

Scanned with CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de agosto de 2026, a las 13:33:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1065566629
Código de Verificación	1065566629260812133342

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301061693

PIB
13:38:55

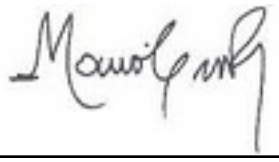
Bogotá DC, 12 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YULEIMA ALVAREZ MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065566629:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:44:47 PM horas del 12/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1065566629**
Apellidos y Nombres: **ALVAREZ MORENO YULEIMA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/08/2026 07:11:11 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1065566629** y Nombre: **YULEIMA ALVAREZ MORENO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146215654** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:39:57 horas del 01/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1065566629,**
Apellidos y Nombres **ALVAREZ MORENO YULEIMA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE HATONUEVO**, con NIT **800255101-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

Bogotá, a 15 de Agosto de 2026

Señora:
ALVAREZ MORENO YULEIMA
CC. 1065566629
MZ E CA 29 CNJ CITARINGA - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Marzo 7 de 2008. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
ALVAREZ MORENO YULEIMA	1065566629	C	Mar-7-2008	236	0	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
MORENO FORERO ALICIA	49551323	C	Abr-29-2008	228	0	PADRES	VIGENTE			Ninguna
ALVAREZ AREVALO ANTONIO LUIS	5014489	C	Abr-29-2008	228	0	PADRES	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDU	1065566629	Dependiente	CERRADO
YULEIMA ALVAREZ MORENO	1065566629	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	VIGENTE
YULEIMA ALVAREZ MORENO	1065566629	Trabajador Independiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,



JAVIER CARREÑO
GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) YULEIMA ALVAREZ MORENO identificado(a) con C.C No. 1.065.566.629, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 15 de Agosto del 2026.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.

Carolina Galvis Castellanos
Gerente de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1065566629 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/07/2026 04:25 PM

Código Verificación: **E21C3T87AN**

Válida hasta: **15/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIPRESALUD IPS
Nit: 900.484.031-1
Carrera 19# 16B 16 - Barrio jorge Dangond
Cel: 3103 67 1869 - Tel: 605-5710835
Mail: dipresaludipssas@outlook.com - admisiones.dipresalud@outlook.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 17.461

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
07 DÍA	01 MES	2025 AÑO	VALLEDUPAR (CESAR, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

ALVAREZ MORENO YULEIMA	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	FEMENINO	39 AÑOS 2 MESES 4 DÍAS	CC	1065566629
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
CONTRATISTA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIONES

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

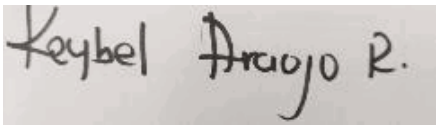
EVALUACIÓN OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	CONTROL DE PESO
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:

Nombre: ARAUJO RODRIGUEZ KEYBEL JANNETH

R. M.: 49607959 **L.S.O.:** 6462

Código de Seguridad
E944K1Q17461

Aspirante o Trabajador



Firma:

Nombre: ALVAREZ MORENO YULEIMA

CC: 1065566629

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

VALLEDUPAR, **20/01/2026**
CESAR,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor YULEIMA ALVAREZ MORENO** con **Cédula de Ciudadanía** número **1065566629**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488450980955**
Fecha de apertura	**22/02/2025**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA